



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

PROYECTO DE DECLARACIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

Declara:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo de la Provincia de Buenos Aires, declare de Interés Provincial la **Edición 2017 de la Fiesta Nacional del Pejerrey de Río** a llevarse a cabo durante el mes de junio, en la Ciudad de Berisso, Provincia de Buenos Aires.-



Dr. JAVIER C. MIGNAQUY
Diputado
Bloque Frente Renovador - UNA
I. Cámara de Diputados Pcia. Bs. As.



FUNDAMENTOS

El presente proyecto de Declaración tiene por objeto solicitar al Poder Ejecutivo de la Provincia de Buenos Aires declarar de Interés Provincial la **Edición 2017 de la Fiesta Nacional del Pejerrey de Río** a llevarse a cabo durante el mes de junio, en la Ciudad de Berisso, Provincia de Buenos Aires.-

La Fiesta Nacional del Pejerrey de Río se realiza anualmente en la localidad de Berisso, durante el mes de junio. Actualmente cuenta con más de 6 ediciones nacionales y 13 ediciones provinciales, y consisten básicamente en un concurso de pesca donde todo el que lo desee puede participar. Está organizada por el Club de pesca “La Terraza” y la Secretaría de Producción de Berisso.-

El concurso se realiza bajo la modalidad de pesca embarcada individual, y se constituye ganador el pescador que saque la pieza de mayor peso. Los premios para los triunfadores incluyen autos 0KM., botes y distintos tipos de embarcaciones, artículos de pesca y camping e indumentaria. Los certámenes son auspiciados por la Secretaría de Turismo de la provincia, que declaró la fiesta como de “Interés Turístico Provincial”.-

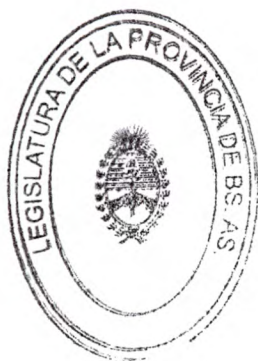


*Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados*

Al finalizar la competencia, cada participante presenta la pieza ante las autoridades fiscalizadoras donde se pesa mide y se deja registro en la planilla de cómputos, donde quedan registrados los datos de la pieza y es chequeada por un biólogo. Además de los concursos de pesca también tienen lugar, en distintos predios, una feria artesanal con productos regionales y distintos tipos de números artísticos.-

Está permitido el uso de una sola caña por pescador. Las líneas son las tradicionales de más de una boya y un puntero pescador o boyarín adicional, que no puede superar la cantidad máxima de 4 anzuelos. La carnada es libre, provista por los mismos concursantes, y se permite el uso de ceba. La inscripción tiene un valor específico durante cada edición.-

Por lo expuesto, solicito a los Señores Legisladores se sirvan acompañar la presente iniciativa con su voto afirmativo.-



Dr. JAVIER C. MIGNAQUY
Diputado
Bloque Frente Renovador - UNA
H. Cámara de Diputados Pcia. Bs. As.